



MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE TURISMO,
PATRIMONIO Y CULTURA

CONCURSO DE PINTURA

CONOSUR

De Cordillera a Mar

ANTECEDENTES DEL CONCURSO

Tras más de una década de consolidación del destacado Concurso Regional de Pintura: Araucanía de Cordillera a Mar, el cual ha congregado más de 1.500 obras y ha otorgado más de 50 premios en dinero, la Galería de Arte de la Municipalidad de Temuco, en su rol de espacio público dedicado a la promoción, valorización y visibilización de las artes visuales y la cultura, ha resuelto proyectar y ampliar esta iniciativa hacia una convocatoria de carácter interregional.

Esta decisión responde al propósito de fortalecer el desarrollo artístico del sur de Chile, ampliando las redes de participación y consolidando un espacio de reconocimiento para la producción pictórica contemporánea. En este nuevo escenario, el certamen extiende su cobertura territorial desde la Región del Biobío hasta la Región de Los Lagos.

En este contexto, el concurso, denominado CONOSUR, tiene como objetivo principal robustecer, visibilizar y generar vínculos en torno al lenguaje pictórico del sur del país, promoviendo el intercambio artístico y la circulación de obras. Asimismo, contempla la entrega de premios en dinero a las obras seleccionadas, conforme a los criterios y condiciones establecidos en las presentes bases.

CONVOCATORIA

La Municipalidad de Temuco a través de la Galería de Arte, perteneciente a la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, convoca a artistas del sur de Chile provenientes de las **regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos** a participar en el **Concurso CONOSUR 2026**.

El certamen se desarrollará conforme al siguiente calendario general:

- **JUNIO A OCTUBRE:** periodo de difusión, creación y postulación de obras
- **NOVIEMBRE:** evaluación y selección de obras ganadoras
- **DICIEMBRE:** exposición de obras seleccionadas y ceremonia de premiación

TEMÁTICA

El certamen invita a desarrollar un diálogo visual en torno a ejes referenciales como la identidad, la interculturalidad y la relación con el entorno social y natural (paisaje, territorio, tradiciones, costumbres, entre otros).

Estos lineamientos son referenciales, el enfoque de estilo de creación de la obra, es completamente de libre elección.

REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS OBRAS

TÉCNICA

Se admitirán exclusivamente obras realizadas en técnica de pintura, utilizando óleo o acrílico. Estas deberán ejecutarse sobre soporte de tela y estar debidamente montadas sobre bastidor de madera.

DIMENSIONES

Las obras deberán ajustarse al **formato de 90 x 120 cm**, en orientación vertical u horizontal. Las obras que no cumplan con esta medida serán declaradas inadmisibles.

CONDICIÓN DE LAS OBRAS

Cada postulante tendrá el derecho de **participar con un máximo de dos obras**.

Obras inéditas (no premiadas ni presentadas en concursos similares)

Que se encuentren en condiciones de ser exhibidas, en buen estado y montadas únicamente en sus bastidores.

Las obras presentadas no deben tener ningún tipo firma o ningún otro tipo de identificación.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

La recepción de las obras se efectuará en dos etapas.

PRIMERA ETAPA:

POSTULACIÓN DIGITAL

Consistirá en el envío de una fotografía de la(s) obra(s) postulante(s), la cual deberá presentar adecuadas condiciones de nitidez, iluminación y fidelidad respecto de la obra original, permitiendo una correcta visualización.

La postulación se realizará exclusivamente a través de un formulario en línea, disponible desde la fecha de publicación de las presentes bases y hasta el día **4 de octubre de 2026**.

La calidad de la imagen será un factor relevante en la evaluación de la preselección.

POSTULA AQUÍ



SEGUNDA ETAPA: ENVÍO FÍSICO DE OBRAS

Los artistas seleccionados serán notificados formalmente vía telefónica y correo electrónico y dispondrán de un plazo 5 días hábiles desde la fecha de notificación para hacer llegar sus obras en las condiciones establecidas en las presentes bases.

Las obras seleccionadas deberán ser enviadas a la Galería de Arte de la Municipalidad de Temuco, debidamente embaladas y rotuladas, resguardando su integridad durante el traslado.

Aquellas que no sean recepcionadas dentro del plazo que se indica o que no cumplan con las condiciones de envío podrán ser excluidas del proceso.

Una vez recepcionadas, las obras serán evaluadas de manera presencial por el jurado, instancia en la cual se determinarán las obras ganadoras y aquellas que formarán parte de la exposición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado evaluará las obras considerando los siguientes criterios:

● COHERENCIA CON LAS BASES

Se valorará el cumplimiento íntegro de las condiciones establecidas en las presentes bases, incluyendo requisitos técnicos, formato, materialidad, dimensiones, carácter inédito de la obra y adecuación general al espíritu de la convocatoria. Asimismo, se considerará la vinculación de la propuesta con los lineamientos temáticos referenciales del certamen.

● CALIDAD TÉCNICA

Se evaluará el dominio técnico demostrado en la ejecución de la obra, considerando aspectos como; composición, manejo del color, tratamiento matérico, dibujo, uso del soporte, resolución formal y nivel de terminación. También se apreciará la solidez del lenguaje pictórico empleado y la adecuada utilización de los recursos propios de la pintura.

● PROPUESTA CONCEPTUAL

Se considerará la capacidad de la obra para desarrollar una idea, reflexión o narrativa visual consistente, valorando la profundidad de su planteamiento, claridad expresiva y pertinencia entre forma y contenido. Se apreciarán especialmente aquellas propuestas que dialoguen con identidad, territorio, interculturalidad, memoria o entorno social y natural desde una mirada contemporánea.

● ORIGINALIDAD

Se valorarán propuestas que evidencien una mirada propia, creatividad en su resolución visual y capacidad de diferenciarse mediante un lenguaje personal.

JURADO:

DE SU CONFORMACIÓN Y ATRIBUCIONES.

- En la primera etapa, los organizadores seleccionarán una cantidad de 25 obras para la segunda etapa, no obstante, se deja establecido que las obras seleccionadas y con solicitud de envío, no necesariamente participarán en la exposición del concurso.
- El jurado estará integrado por artistas, curadores o Gestores Culturales de destacada trayectoria junto a un representante de la Municipalidad de Temuco.
- La decisión del jurado tendrá el carácter de inapelable.
- Cualquier aspecto técnico no considerado en estas bases será resuelto libremente, tanto por el jurado del concurso, como por los organizadores (Municipalidad de Temuco), según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.
- El jurado tiene la facultad de declarar desierto, uno o más premios del concurso, por las razones que estime pertinentes a la hora de su deliberación.

PREMIOS:

1° Lugar:	\$2.500.000
2° Lugar:	\$2.000.000
3° Lugar:	\$1.500.000
Mención Honrosa:	\$500.000
Mención Honrosa:	\$500.000
Mención Honrosa:	\$500.000
Premio Regional:	\$500.000

- Las obras premiadas con el primer, segundo y tercer lugar se consideran de adquisición y, por lo tanto, pasarán a formar parte del patrimonio artístico de la Municipalidad de Temuco.
- Los resultados del concurso se darán a conocer entre el 9 y el 20 de noviembre de 2026, a través de:
 - RRSS oficiales: **@destinotemuco**
 - Correo electrónico
 - Contacto telefónico

EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se realizará en el marco de la exposición del concurso CONOSUR, en la Galería de Arte, ubicada en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco.
La fecha y hora serán informadas oportunamente a los artistas seleccionados.

RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- Las obras que avancen a la segunda etapa de evaluación física no implicarán necesariamente su selección para la exposición final. En caso de no resultar seleccionadas, deberán ser retiradas por sus autores o gestionar su devolución entre el 23 y el 27 de noviembre de 2026, conforme a las condiciones establecidas por la organización.

- Las obras seleccionadas para exposición serán devueltas una vez finalizada la muestra, en fechas que serán informadas oportunamente.

DISPOSICIONES GENERALES

- La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de reproducir, difundir y publicar las obras seleccionadas con fines culturales y de promoción, sin que ello implique pago adicional a sus autores.

- La organización velará por el adecuado resguardo de las obras; no obstante, no se responsabiliza por daños derivados de embalaje inadecuado, transporte o manipulación externa.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola participación en el certamen implica la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

CONSULTAS

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a:

- galeriadearte@temuco.cl
- Galería de Municipal de Arte, fono 452 973 629

CONCURSO DE PINTURA

CON  SUR

..... *De Cordillera a Mar*

2020